

La Cooperación Hemisférica contra el Delito  
Cibernético en el marco de la OEA:  
*el Grupo de Trabajo de las REMJA y*  
*el Portal Interamericano en Delito Cibernético*

Taller Regional de Capacitación: "*Legislación en Materia de Delito Cibernético*"  
Asunción, Paraguay, 13 al 15 de Octubre de 2009



Organización de los  
Estados Americanos



## Contenido:

- **Antecedentes:**
  - El Proceso de las REMJA
  - El Grupo de Trabajo en Delito Cibernético
- **Mandatos y desarrollos del Grupo de Trabajo**
- **El Portal Interamericano de Cooperación en materia de Delito Cibernético**



# Antecedentes

- **¿Qué son las REMJA?**

- (1997) Foro político y técnico de mayor importancia a nivel hemisférico en temas relacionados con el fortalecimiento y acceso a la justicia y la cooperación jurídica internacional en áreas relacionadas con la asistencia mutua en materia penal; extradición; políticas penitenciarias y carcelarias; delito cibernético; ciencias forenses; entre otras.

- **¿Quiénes participan?**

- Los Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA).



## Antecedentes

- **¿Cuántas REMJA se han celebrado?**



- REMJA I (Buenos Aires, 1997);



- REMJA II (Lima, 1999);



- REMJA III (San José, 2000);



- REMJA IV (Puerto España, 2002);



- REMJA V (Sede de la OEA, 2004);



- REMJA VI (Santo Domingo, 2006);



- REMJA VII (Washington, DC, 2008).



- Próxima REMJA VIII (Brasil, 2010).



# Antecedentes

- **Algunas áreas en que ha habido desarrollos:**
  - Reformas a los sistemas de justicia: CEJA.
  - Cooperación hemisférica contra la delincuencia organizada transnacional.
  - Delito cibernético
  - Asistencia mutua penal y extradición
  - Trata de personas.
  - Políticas penitenciarias y carcelarias.
  - Ciencias forenses.
- **Desarrollos en Delito Cibernético**
  - El Grupo de Trabajo en Delito Cibernético.
  - El Portal Interamericano de Cooperación en materia de Delito Cibernético.



# El Grupo de Trabajo

## • Integración:

- Expertos gubernamentales, con responsabilidades en este campo o en materia de cooperación internacional para la investigación y persecución del delito cibernético, de los Estados Miembros de la OEA.

## • Objeto:

- Servir como el principal foro hemisférico para fortalecer la cooperación, facilitar el intercambio de información y de experiencias y formular las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el combate contra este delito en la región

## • Antecedentes:

- Creado en 1999 por mandato de la REMJA II (Lima, Perú).
- Primer Grupo de Trabajo de las REMJA.



## El Grupo de Trabajo

### • **Funciones:**

- Considerar e implementar los mandatos que reciba de las REMJA en el área de su competencia.
- Informar a las REMJA sobre los avances dados en el desarrollo de sus mandatos.
- Facilitar el intercambio de información y de experiencias.
- Fortalecer la cooperación entre las autoridades que participan en el mismo.
- Formular recomendaciones para mejorar y fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros de la OEA o con otras organizaciones o mecanismos internacionales.
- Las demás que le asignen las REMJA.



# El Grupo de Trabajo

## • **Desarrollos y mandatos:**

### – Proceso de Reuniones:



- I Reunión (Sede de la OEA, mayo 1999).



- II Reunión (Sede de la OEA, octubre 1999).



- III Reunión (Sede de la OEA, junio 2003).



- IV Reunión (Sede de la OEA, febrero 2006).



- V Reunión (Sede de la OEA, noviembre de 2007).



# El Grupo de Trabajo

## • **Desarrollos y mandatos:**

– Talleres de Capacitación (recomendación IV Reunión):



- Brasilia, Brasil (Diciembre, 2006) -Regional, Sudamérica.



- San José, Costa Rica (Abril, 2007) -Regional, Centroamérica.



- Christ Church, Barbados (Septiembre, 2007) - Regional, Caribe.



- Puerto España, Trinidad y Tobago (Mayo, 2008) -Regional, Caribe.



- Bogotá, Colombia (Septiembre, 2008) -Internacional, Latinoamérica.



- Santiago, Chile (Julio, 2009) - Regional, Sudamérica.



- Panamá, Panamá (Agosto, 2009) - Regional, Centroamérica, México y República Dominicana.



- Asunción, Paraguay (Octubre, 2009)



## El Grupo de Trabajo

- **Desarrollos y mandatos:** *continuación...*

- Cooperación con otros organismos internacionales

- EL CONSEJO DE EUROPA



- El Portal Interamericano de Cooperación en materia de Delito Cibernético

Portal Interamericano de  
Cooperación en Materia de  
**Delito  
Cibernético**





# El Grupo de Trabajo

## • Recomendaciones:

### – Alcance:

#### • A los Estados:

- Establecer unidades o entidades encargadas de dirigir y desarrollar la investigación y persecución de delitos cibernéticos.
- Tipificar las diversas modalidades de delitos cibernéticos .
- Asegurar la obtención y mantenimiento de pruebas electrónicas y su admisibilidad en los procesos penales.
- Vincularse a la “Red de Emergencia de Contactos sobre Delitos de Alta Tecnología 24 horas/7 días” del G-8.
- Considerar la aplicación de los principios de la Convención del Consejo de Europa sobre la Delincuencia Cibernética y adherirse a la misma.
- Entre otras...



# El Grupo de Trabajo

## • **Recomendaciones:** *continuación...*

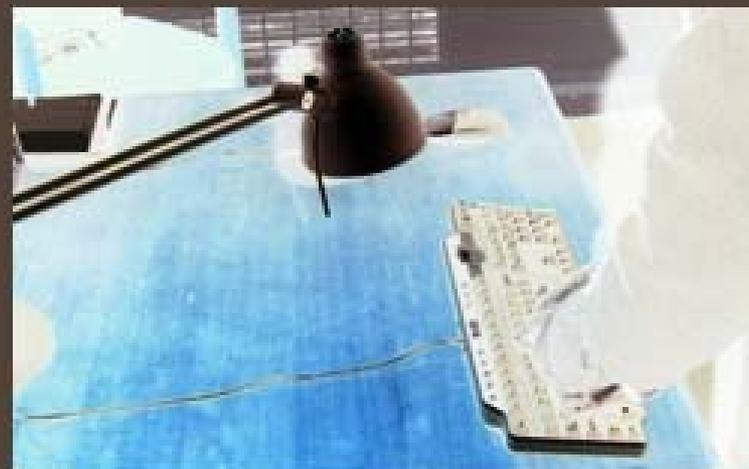
### – Alcance:

- **A la Secretaría Técnica:**

- Continuar consolidando y actualizando el Portal Interamericano de Cooperación contra el Delito Cibernético.
- Compilar en forma sistematizada las legislaciones en materia de delito cibernético, en sus aspectos sustantivos, procesales y de asistencia mutua.
- Continuar consolidando y actualizando los dos directorios de las autoridades de persecución penal y de policía que sirven como puntos de contacto para la cooperación internacional en materia de delito cibernético y pruebas electrónicas.
- Entre otras...



Portal Interamericano de  
Cooperación en Materia de  
**Delito  
Cibernético**



[www.oas.org/juridico/spanish/cybersp.htm](http://www.oas.org/juridico/spanish/cybersp.htm)



**USUARIO:** cyberaccess

**CONTRASEÑA:** cyb7cri\$



Organización de los  
Estados Americanos



noticias.proyectos.eventos



Organización de los  
Estados Americanos

# Cooperación Jurídica

Departamento de Cooperación Jurídica

**Suscríbese en:**

[LegalCooperation@oas.org](mailto:LegalCooperation@oas.org)



Organización de los  
Estados Americanos

# Muchas Gracias



Secretaría General  
Secretaría de Asuntos Jurídicos  
Departamento de Cooperación Jurídica  
[www.oas.org/juridico/spanish](http://www.oas.org/juridico/spanish)